JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO	**ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA**
DEMANDANTE	**WILLIAM ENRIQUE BASTIDAS GOMEZ**
DEMANDADO	**GRUOP 4 SECURICOR TRANSPORTADORA DE VALORES Y OTROS**
RADICACIÓN	**760013105-005-2017-00096-00**

AUTO SUTANCIACIÓN No. 170

Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a que el presente proceso, regresó del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Laboral, dónde se encontraba surtiendo el recurso de apelación en contra de la Sentencia 028 del 09 de febrero de 2022, procede el despacho a elaborar el auto correspondiente.

Se observa, que el Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cali Sala Tercera De Decisión Laboral, mediante Auto No. 106 del 30 de octubre de 2023, aprobó la transacción realizada por las partes procesales, respecto de la totalidad de los puntos objeto del litigio, declarando la terminación del presente proceso, sin causarse costas procesales, en virtud del acuerdo transaccional suscrito por las partes.

En mérito de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER y CUMPLIR lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Laboral, mediante Auto No. 106 de octubre 30 del 2023.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo del presente proceso, una vez quede ejecutoriado la presente providencia, procediéndose con la cancelación de su radicación en el libro respectivo.

TERCERO: PUBLIQUESE la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdos, y más recientemente en el PCSJA20-11567 de junio 05 de 2020 y la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carlos Ernesto Salinas Acosta

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba9d09ae537c3aac5a11e6d6395252f1e4b5a82226b6ba89472ff60bdf7fb115**

Documento generado en 09/02/2024 01:51:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica